



ACUSE

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

SECCIÓN: Fiscalización

No. DE OFICIO: OCEG 06/024/2026

ART. 96: Fracción III, V y VI

EXPEDIENTE: Auditorías

ASUNTO: Informe de Auditoría Cuenta Pública 2025 No. AIM01/2026



**C. JORGE ALBERTO ELIAS RETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E**



Navojoa, Sonora, a 30 de junio de 2026.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría a la Cuenta Pública No AIM01/2026** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 04/011/2026** de fecha 30 de abril del 2026. A efecto de llevar acabo nuestro trabajo de fiscalización nos fue asignado como enlace único a la **CP María del Rosario Santiago Vizcarra** mediante No. De Oficio **090/2026** de fecha 06 de mayo 2026, como funcionario responsable de coordinar las solicitudes y entrega de información, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2026.

Objetivo de la Auditoría

Revisar la información sobre la situación económica, las finanzas públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2025, además de verificar el cumplimiento legal de la presentación de la información presupuestal y programática, los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios con el fin de conocer la calidad de la información financiera y que se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como evaluar de manera independiente y objetiva la implementación y ejecución del proceso administrativo en apego al ordenamiento jurídico en la materia, así como también si los recursos públicos del ejercicio 2025 se administraron y ejercieron de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que están destinados.

Alcance

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información que presentan los formatos.

Desarrollo de los Trabajos

La auditoría Integral comprendió la revisión de las acciones realizadas por el Ente Fiscalizado en relación con las etapas de Información Contable, Información Presupuestal, Información Programática, Ley de Disciplina Financiera e Información complementaria y anexos verificando que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación); así como verificar el apego a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía, revisando el diseño de sus programas presupuestarios, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas

INFORME DE RESULTADOS

Información Contable

Al respecto, se revisó la información contable que se compone de los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre la Situación de la Deuda Pública y Notas a los Estados Financieros, verificando que fueron presentados en tiempo y forma y que cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

I. Estado de Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y que su elaboración sea de acuerdo a los Lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificaron los saldos de cada una de las cuentas contra la Balanza de Comprobación.
- Se verificó que el monto determinado como resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) del período en revisión sea el mismo que se refleja en el del estado de actividades y la Balanza de comprobación
- Se verificó si se presentaron variaciones importantes de las cuentas de un ejercicio a otro (Aumentos/disminuciones)
- Se verificó que las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas Periodo anterior y periodo actual, sean las mismas que se muestran en el Estado analítico del Activo en las filas del activo en las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial respectivamente.
- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior sean las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Publica en las columnas mencionadas.

- Se verificó que las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas Periodo actual y Periodo anterior, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

II. Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el importe de cada rubro que componen la Hacienda Pública/Patrimonio sea el mismo que el que se refleje en el Estado de Situación Financiera en las columnas período anterior y período actual
- Se verificó que el importe de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) periodo actual y anterior coincida con las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

III. Estado de Cambios en la Situación Financiera:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el total de los orígenes fuera igual al total de las aplicaciones.
- Se verificó que coincidieran los importes de las diferencias de los saldos del período actual respecto del período anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

IV. Estado Analítico del Activo:

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y Saldo Inicial sean las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 2025 y 2024 respectivamente.
- Se verificó que los cargos y abonos del periodo coincidieran con los presentados en la Balanza de comprobación.
- Se verificó que las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del período, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen y Aplicación

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

V. Estado de Actividades

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que el monto determinado como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 2025 y 2024, fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas, así como en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025 y en la Balanza de comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VI. Notas a los Estados Financieros

- Se verificó que las notas contengan los tres apartados: Notas de Gestión Administrativa, Notas de Desglose, Notas de Memoria y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó la presentación según lo dispuesto por el Acuerdo de CONAC de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Se verificó que las cifras del periodo actual fueran congruentes con las cifras reportadas en el Estado de Actividades y la información del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VII. Estado de Flujos de Efectivo

Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se cotejó la información de Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación tanto del periodo actual, como del periodo anterior, con la contenida en la Balanza de Comprobación y el Estado de Actividades
- Se verificó que el importe que se refleja como incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes coincida con el de Estado de Cambios en la Situación de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación
- Se verificó que las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 2025 y 2024 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas
- Se verificó que la cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al efectivo al Inicio del Ejercicio de las columnas 2025 fueran las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna periodo anterior.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

VIII. Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública y Otros Pasivos

- Se verificó que este formato se presentara con la información solicitada en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que fuera elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los saldos iniciales, los totales de la columna de amortización, créditos contratados y los saldos finales de cada una de las cuentas, coincidieran con los de las columnas de la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

Información Presupuestal

Se revisó la Información Presupuestal compuesta por: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado de Endeudamiento Neto y Estado de Intereses de la Deuda, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Información de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

IX. Estado Analítico del Ingresos

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Información de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el total de la columna Presupuesto Estimado coincidiera con el importe del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
- Se verificó que el formato se presentara de acuerdo a lo dispuesto en CONAC por rubro de ingresos y por Fuente de Financiamiento.
- Se verificó que las cifras presentadas coincidan con los importes de los Ingresos presentados en el Estado de Actividades y Balanza de Comprobación.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

X. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de Llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC
- Se verificó que cada una de las partidas hubiesen sido ejercidas con el presupuesto correspondiente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XI. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIV. Endeudamiento Neto.

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el importe total de las columnas de contratación, amortización y endeudamiento neto coincidan, cuando corresponda con el monto presentado en el informe de Indicadores de Postura Fiscal en los conceptos financiamiento, amortización y financiamiento neto, respectivamente.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XV. Intereses de la Deuda.

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que el importe total de las columnas del devengado y pagado coincidan con el monto presentado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por Objeto del Gasto en el concepto 9200 Intereses de la Deuda Pública.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 1: Como resultado de la revisión, **se identificó una diferencia**, ya que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto se tiene un importe de **\$12, 036,315.89**, mientras que en el formato de **Intereses de la Deuda** se presenta un importe de **\$11, 785,137.52**, no coinciden por el importe de **\$251,178.37**.

Medida de Solventación: El ente fiscalizado deberá justificar el motivo de la diferencia entre los Intereses de la Deuda y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto y proporcionar copia a éste Órgano de Control para efectos de su solventación.

Información Programática.

Se revisó la información programática presupuestal, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el CONAC, el llenado de los formatos emitidos por el CONAC y la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante, los siguientes procedimientos:

XVI Gasto por Categoría Programática.

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XVII. Programas y Proyectos de Inversión.

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), y que su elaboración sea de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) en la columna de devengado

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XVIII. Indicadores de Resultados

- Se verificó que este formato se presentara, con la información que se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).
- Se verificó que los importes totales coincidieran con los del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XIX. Ley de Disciplina Financiera

- Se verificó el cumplimiento de la presentación de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y de los Municipios, siendo los siguientes:
 - ✓ Estado de Situación Financiera Detallado LD.F
 - ✓ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF.
 - ✓ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF.
 - ✓ Balance Presupuestario LDF.
 - ✓ Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF.
 - ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Por objeto del Gasto).
 - ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Administrativa).
 - ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. Funcional).
 - ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (clasif. De Servicios Personales por Categoría).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 2. Al 31 de diciembre de 2025, de la revisión al Balance Presupuestario de la Ley de Disciplina Financiera, se determinó que el Ente Fiscalizado presentó en la columna de Devengado un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en sentido negativo por \$6, 852,423.00

Medida de solventación: Acreditar las razones excepcionales que justifican la existencia de un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, remitiendo copia de la documentación comprobatoria a este Órgano Interno de Control para efectos de su solventación.

Información Complementaria y Anexos

Se revisó la información complementaria presentada consistente en Balanza de Comprobación y Conciliaciones Bancarias, verificando que cumplan con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), mediante los siguientes procedimientos:

XX. Balanza de Comprobación

- Se verificó que los saldos iniciales de todos los rubros correspondieran a los de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior al ejercicio en revisión.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XXI. Conciliaciones Bancarias

- Se verificó que se presentaran las conciliaciones de todas las cuentas bancarias de acuerdo a como se solicita en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2025 (Instructivos de llenado y Reglas de Validación) emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Durante la revisión realizada a las conciliaciones bancarias de la Cuenta Pública 2025 se observaron depósitos en tránsito por \$309,430.24 con una antigüedad mayor a tres meses (Tabla 1) y depósitos no registrados en contabilidad por \$132,120.00 con una antigüedad mayor a tres meses (Tabla 2); se identificó que dicha situación fue observada por Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en la revisión realizada a la Cuenta Pública 2025 del Municipio de Navojua mediante la Auditoría No. 2025AM0109010304 en las observaciones de pre cierre número 2025AM304TC3546 y 2025AM304TC3549 con montos de \$558,996 y \$74,444 respectivamente.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de evitar duplicidad de observaciones, este Órgano de Control dará seguimiento a las acciones implementadas por el Municipio de Navojua para su atención, verificando el cumplimiento de las medidas correctivas correspondientes hasta su debida solventación.

Recomendación 1. Presentar al Órgano de Control evidencia documental de la solventación de las observaciones.

Tabla 1. Depósitos en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses

BANCO	FECHA	DEPOSITOS EN TRANSITO
CUENTA NO. 23790082 BANBAJIO		
DEPOSITO DEL DIA 05/02/2025		
DEPOSITO DEL DIA 31/01/2025	05/02/2025	50.27
DEPOSITO DEL DIA 27/01/2025	07/02/2025	4,525.60
	26/02/2025	10,182.60
PAGO EN LINEA	19/03/2025	168.00
PAGO EN LINEA	19/03/2025	168.00

DEPOSITO DEL DIA 14/05/2025	21/05/2025	425.00
DEPOSITO DEL DIA 24/07/2025	24/07/2025	530.00
DEPOSITO DEL DIA 24/07/2025	24/07/2025	754.00
SUMAS		16,803.47

CUENTA NO. 1088524822 BANORTE		
INGRESOS DEL DIA 12/08/2025	12/08/2025	339.00
INGRESOS DEL DIA 30/09/2025	30/09/2025	97,271.31
INGRESOS DEL DIA 11/08/2025	11/08/2025	1,166.00
INGRESOS DEL DIA 13/08/2025	13/08/2025	488.00
SUMAS		99,264.31

CUENTA NO. 0115274931 BBVA BANCOMER		
INGRESOS DEL DIA 30/04/2025	30/04/2025	4,711.26
INGRESOS DEL DIA 01/08/2025	01/08/2025	20,961.00
INGRESOS DEL DIA 30/09/2025	30/09/2025	800.00
SUMAS		26,472.26

CUENTA NO. 036860310 BAN BAJIO		
DEPOSITO		9,476.00
DEPOSITO DEL DIA 03/10/2025	30/09/2025	90
SUMAS		9,566.00

CUENTA NO. 25604952908 SCOTIABANK		
INGRESOS DEL DIA	04/03/2025	135,775.28
INGRESOS DEL DIA	30/06/2025	21,548.92
SUMAS		157,324.20

TOTALES 309,430.24

Tabla 2. Depósitos no registrados en contabilidad con una antigüedad mayor a tres meses

BANCO	fecha	DEPOSITOS/ABONOS NO CORRESPONDIDOS
CUENTA NO. 1088524822 BANORTE		
MUN DE NAVOJOA		
MUN DE NAVOJOA	28/07/2025	2.00
MUN DE NAVOJOA	12/08/2025	3,655.00
MUN DE NAVOJOA	29/09/2025	23,419.95
MUN DE NAVOJOA	12/09/2025	582.67
SUMAS		27,659.62
CUENTA NO. 0115274931 BBVA BANCOMER		
VENTAS CREDITO TERMINALES	20/03/2025	336.00
VENTAS CREDITO TERMINALES		13,502.00
VENTAS CREDITO TERMINALES	45768	4,873.20
VENTAS CREDITO TERMINALES	45777	17,934.62

VENTAS CREDITO TERMINALES	05/05/2025	3,545.36
VENTAS CREDITO TERMINALES	29/05/2025	16,587.08
VENTAS CREDITO TERMINALES	31/05/2025	268.41
VENTAS CREDITO TERMINALES	05/06/2025	254.12
VENTAS CREDITO TERMINALES		1,284.00
SUMAS		58,584.79
CUENTA NO. 036859791 BANBAJIO		
JORGE LUIS ACOSTA GAXIOLA	16/06/2025	1,000.00
SUMAS		1,000.00
CUENTA NO. 25604952908 SCOTIABANK		
AMERICAN EXPRESS COMPANY MEX	45679	418.00
AMERICAN EXPRESS COMPANY MEX	21/02/2025	991.09
AMERICAN EXPRESS COMPANY MEX		6,607.29
AMERICAN EXPRESS COMPANY MEX	05/03/2025	36,737.48
AMERICAN EXPRESS COMPANY MEX	07/04/2025	122.49
SUMAS		44,876.35
		132,120.76

XXII. Modificaciones al Presupuesto de egresos debidamente autorizado. Total de metas programadas. Integración detallada de las transferencias realizadas a través del capítulo 4000 a organismos paramunicipales. Movimientos auxiliares de catálogo de las Cuentas de Deudores diversos (gastos por comprobar, funcionarios y empleados), viáticos, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo Enero a Diciembre 2025. Concentrado en Excel de pagos provisionales mensuales de impuestos de ene a dic 2025. Declaraciones informativas mensuales de operaciones con terceros DIOT de enero a diciembre 2025. Avances del despacho externo del ejercicio 2025. Bitácoras de control de consumo de combustible.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios a excepción de lo siguiente:

Observación 3: El Ente Fiscalizado no acreditó contar con el Dictamen emitido por el Despacho Externo correspondiente a los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de dicha obligación.

Medida solventación: El Ente Fiscalizado deberá presentar el Dictamen emitido por el Despacho Externo correspondiente a los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, debidamente firmado y autorizado, a efecto de acreditar el cumplimiento de la obligación observada. En caso de no contar con dicho documento, deberá justificar y documentar las causas que originaron su omisión.

Control Interno

XXIII. Respecto a la revisión de la nómina, con base en la documentación proporcionada por el Ente Fiscalizado, consistente en el Concentrado de Nóminas, Expedientes del personal que causó baja por renuncia con pago de finiquito, Contrato Colectivo de Trabajo vigente, Relación del personal pensionado por el Municipio y Tabulador de Sueldos autorizado y vigente, se verificó lo siguiente:

- **Concentrado de Nóminas:** Que contenga nombre, fecha de ingreso, fecha de baja (en su caso), puesto, lugar de adscripción, desglosando cada una de las percepciones, deducciones y neto pagado.
- **Expedientes del personal con finiquito:** Que exista un expediente de funcionarios y trabajadores que hayan presentado su renuncia y se les haya pagado un finiquito del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, mostrando relación de cada uno de ellos: puesto, fecha de baja, concepto de pago y tipo de seguridad social.
- **Contrato Colectivo de Trabajo vigente:** Que exista y se encuentre vigente durante el ejercicio fiscal 2025.
- **Relación del personal pensionado:** Que exista un registro del personal pensionado por parte del municipio.
- **Tabulador de Sueldos autorizado y vigente:** Que los sueldos pagados correspondan a los puestos y niveles autorizados.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XXIV Para el concentrado de honorarios de enero a diciembre 2025 la revisión consistió en:

- Que exista un contrato que respalde cada prestación de servicios por honorarios.
- Que el nombre del prestador de servicios coincida entre el concentrado y el contrato.
- Que el periodo de contratación corresponda al ejercicio fiscal 2025.
- Que los importes pagados sean congruentes con lo estipulado en el contrato.
- Que el objeto del contrato corresponda a servicios de asesoría contable.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XXV. Para el concentrado de arrendamiento de enero a diciembre 2025 la revisión consistió en:

- Que exista un contrato que ampare cada arrendamiento.
- Que el arrendador del contrato coincida con el registrado en el concentrado.
- Que el periodo de vigencia del contrato corresponda al ejercicio fiscal 2025 o justifique los pagos realizados.
- Que los importes pagados sean congruentes con lo establecido en el contrato.
- Que el objeto del contrato (bien inmueble o mueble arrendado) se encuentre debidamente identificado.
- Que exista correspondencia entre el concentrado de arrendamientos y los contratos proporcionados.

Procedimientos Revisados Con Resultados Satisfactorios.

XXVI. Relación de las sesiones realizadas por el comité de Adquisiciones la revisión consistió en lo siguiente:

- Que el Comité de Adquisiciones haya celebrado sesiones.
- Que las adquisiciones se encuentren relacionadas y clasificadas conforme al tipo de adjudicación.
- Que exista congruencia entre el tipo de adjudicación y los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2025.
- Que las adquisiciones cuenten con el contrato correspondiente, cuando sea procedente.
- Que la información contenida en la relación coincida con los contratos proporcionados (proveedor, objeto e importe).

XXVII. Programación

Al respecto, la revisión realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Si el Ente Fiscalizado elaboró el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.
- Si el Ente Fiscalizado elaboró sus programas presupuestarios con matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2025.
- Si cuentan con Anexo de Información Programática presupuestal (metas programadas y realizadas).

Revisión realizada con resultados satisfactorios.

XXVIII. Presupuestación

En la revisión realizada al ejercicio presupuestal 2025 se determinó lo siguiente:

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Devengado	Evaluación
Eficiencia en servicios Personales	\$ 301,439,806	\$ 298,846,514.32	Aceptable
Eficiencia en Materiales y Suministros	\$ 67,556,418	\$ 67,033,066	Aceptable
Eficiencia en Servicios Generales	\$ 154,922,195	\$ 153,324,989	Aceptable

- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **aceptable** de su ejercicio del gasto en Servicios Personales al apegarse a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025.
- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **aceptable** de su ejercicio del gasto en Materiales y Suministros, apegándose a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025.

- Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el Ente fiscalizado tuvo una gestión **aceptable** de su ejercicio del gasto en Servicios Generales, apegándose a lo establecido en el Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025.

Revisión realizada con resultados satisfactorios.

XXIX. Información programática presupuestal

Para la evaluación de eficacia en el cumplimiento de metas del ejercicio 2025 se aplicaron los siguientes procedimientos de revisión:

- Evaluar la eficacia en el cumplimiento de metas por Programa Presupuestario del ejercicio 2025. En este sentido se considera que el desempeño del Ente fue eficaz cuando el cumplimiento de sus metas fue igual o superior al 80% con respecto a lo programado.

Una vez aplicados los procedimientos de revisión, se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación:

Indicador	Metas Programadas	Metas Realizadas	Cumplimiento	Evaluación
Eficacia	593,086	604,455	101.92%	Eficaz

Del análisis efectuado a la información programática presupuestal del ejercicio 2025, se determinó que el Ente Fiscalizado programó **593,096** metas y realizó **604,455**, alcanzando un nivel de cumplimiento del **101.92%**. En consecuencia, de conformidad con el parámetro establecido (cumplimiento igual o superior al 80%), se concluye que el desempeño del Ente en el cumplimiento de sus metas fue **eficaz** durante el ejercicio fiscal 2025.

Revisión realizada con resultados satisfactorios.

XXX. Gestión Financiera y Deuda Pública

Al respecto, la revisión realizada comprendió el siguiente aspecto:

- Endeudamiento en relación al Activo Total, así como el resultado del ejercicio presupuestal.

De la revisión realizada al aspecto mencionado se determinó lo siguiente:

- ✓ En su informe sobre la situación de la Deuda Pública al 31 de diciembre 2025 presenta \$377,063,343.32 y el total de Activos es de \$ 2,004,402,060.91

Indicador	Resultado	Evaluación
Endeudamiento en relación al activo total	18.81%	Aceptable

Del análisis efectuado al indicador de **endeudamiento en relación con el activo total**, se observó que, al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Deuda Pública

asciende a **\$377,063,343.32**, mientras que el Activo Total es de **\$2,004,402,062.91**. Como resultado, el nivel de endeudamiento representa el **18.81 %** del activo total, porcentaje que se ubica dentro de un rango **aceptable**, lo que refleja que la deuda pública mantiene una proporción razonable respecto de los activos del ente público.

Revisión realizada con resultados satisfactorios.

Resumen de los resultados:

De la revisión realizada se determinaron **tres observaciones y una recomendación** de que hacer mención, para lo cual se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente para su solventación.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XII y en los artículos 7 y 50 Fracción I de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

